



Resolución Directoral

Miraflores, 01 de Setiembre de 2015

VISTO:

El Expediente N° 15-010195-001 que contiene el Circular N° 023-2015-OA-UE-UFT/IGSS emitido por la Oficina de Administración del Instituto de Gestión de Servicios de Salud, el Informe N° 0204-OE-HEJCU-2015 emitido por la Oficina de Economía, y el Informe N° 057-2015-OEA-HEJCU emitido por la Oficina Ejecutiva de Administración del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1167 se creó el Instituto de Gestión de Servicios de Salud como un órgano público ejecutor adscrito al Ministerio de Salud, competente para la gestión, operación y articulación de las prestaciones de servicios de salud hospitalarios en los Institutos Especializados y en los Hospitales Nacionales, así como de la prestación de servicios de salud de los establecimientos de Lima Metropolitana y brinda asistencia técnica en la prestación de servicios de salud hospitalarios a los Gobiernos Regionales;

Que, en el marco de la normatividad aprobada por la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público los fondos que financian el Presupuesto Institucional, así como aquellos que son administrados en la modalidad de Encargos se centralizan en la Tesorería y deben ser depositados y manejados a través de las cuentas bancarias abiertas a nombre de la Unidad Ejecutora correspondiente;

Que, estando a lo anterior, con Resolución Jefatural N° 068-2014/IGSS se aprobó el reporte "Anexo de Responsables de Manejo de Cuentas Bancarias" que detalla a los titulares y suplentes para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 016 Código N° 1569 Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa";

Que, con Resolución Jefatural N° 342-2015/IGSS se resuelve, entre otros, delegar en los funcionarios designados como Titulares de las demás Unidades Ejecutoras del Pliego 137: Instituto de Gestión de Servicios de Salud, la facultad de aprobar mediante Resolución, la designación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias y el reporte del Módulo Administrativo del SIAF-SP denominado "Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias", correspondientes a la Unidad Ejecutora a su cargo. Dejando sin efecto todo acto o disposición que se oponga a lo dispuesto en la referida Resolución;

Que, el artículo 50 de la Directiva N° 001-2007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF.15, y el numeral 3.1. del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, establecen que los titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias de una Unidad Ejecutora, son designados mediante resolución del Titular del Pliego o del funcionario a quien este hubiera delegado de manera expresa dicha facultad;

Que, el numeral 3.2 del artículo 3 de la Resolución Directoral N° 031-2014-EF/52.03, regula el procedimiento para la designación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras, estableciendo la obligación de aprobar, en una misma resolución, la designación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias y el reporte del Módulo Administrativo del SIAF-SP que contiene los nombres de dichos servidores;

Que, a través del Informe N° 0204-OE-HEJCU-2015 la Oficina de Economía remite la relación de los responsables del manejo de las cuentas bancarias consignado en el reporte del Módulo Administrativo SIAF-SP denominado "Responsable del Manejo de Cuentas Bancarias";



ANEXO
RESPONSABLE DEL MANEJO DE CUENTAS BANCARIAS

SECTOR :11 SALUD
 PLIEGO :137 INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIOS DE SALUD
 EJECUTORA :016 HOSPITAL DE EMERGENCIAS CASIMIRO ULLOA - IGSS [001569]

Identificación		Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Tipo Responsable	Cargo		Estado de Envío
Tipo Doc	Nro Documento					Tipo	Denominación	
01	08350499	ROMAN	GARCIA	MIGUEL LORENZO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	TECNICO ADMINISTRATIVO II	APROBADO
01	08220853	VILCHEZ	ZALDIVAR	MANUEL AURELIO	SUPLENTE	OTROS CARGOS	DIRECTOR GENERAL	APROBADO
01	07870412	PAREDES	BARDALES	JOSE ALBERTO	TITULAR	TESORERO	COORDINADOR DEL EQUIPO FUNCIONAL DE TESORERIA	APROBADO
01	07829976	BECERRA	GARCIA	OSCAR RUBEN	TITULAR	DIRECTOR OGA	DIRECTOR EJECUTIVO DE LA OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION	APROBADO



Nota 1: No procede acreditar como responsables a personal: del área de Logística o similares, de Control Interno, que efectúe labores de registro contable o al cajero.

Nota 2: El presente anexo muestra el registro de responsables tanto en estado de verificación ("V") como los aprobados ("A") y debe ser visado y sellado por el funcionario que suscribe la resolución que lo aprueba